

Quarenta maravedis.



SELLO QUARTO , QUAREN-  
TA MARAVEDIS , AÑO DE  
MIL SETECIENTOS NOVENTA  
Y SEIS.

Juram.<sup>to</sup>  
de  
los Porteros

Valentin Berlinguero Regiores : el Lvi. d<sup>r</sup>. Gines Hernandez Procurador Vicioico General y d<sup>r</sup>. Josef Ortega Perneras del Comun

Entraron en este Ayuntamiento los Porteros de sala y juraron por Dios y á una cruz segun dho. haber citado á todos los S<sup>r</sup>. Capitulares y Procuradores Gen. y Perneras para este Cabildo en virtud de cedula mandada despachar por el S<sup>r</sup>or Correg<sup>or</sup> á fin de ver un memorial de d<sup>r</sup>. Pedro Moreno Benavente haciendo dimision de la Escrivania de Pósitos que exerce y los memoriales de otros pretendientes : otro de Simon Montoya pidiendo se le releve del nombramiento de Receptor del papel sellado y un oficio del Cab<sup>r</sup>o Subdelegado de mones y dieron que los S<sup>r</sup>. d<sup>r</sup>. Fran<sup>co</sup> Garcia Campeno Alguacil may. d<sup>r</sup>. Esteban de Artola y d<sup>r</sup>. Juan Iwaniano Poyato Reg. se hallan accidentados y acido el v. d<sup>r</sup>. Fran<sup>co</sup> Garcia Navarro arrimos Reg<sup>or</sup>

Nombramiento En este Ayuntamiento se ha visto la dimision hecha en su posicion por d<sup>r</sup>. Pedro Moreno Benavente uno de los Exmo. de Posisos que era Ciudad de la Escrivania de Pósitos que cosa á su cargo en virtud de nombramiento del S<sup>r</sup>or Superintendente Gen. de ellos : y teniendo la Ciudad presente la R. Cedula que previene las personas en quienes debe recaer este nombramiento, atendidos los méritos y servicios que alega Pedro Fran<sup>co</sup> Garcia, Exmo. de Posisos d<sup>r</sup> á efecto de que la Ciudad le confiera la referida Escrivania de Pósitos : Ator<sup>d</sup>i nombrar y nombrar por tal Exmo. de la Comision de Posisos

W

